



Cartagena, 30-07-2024 11:45 AM

SEÑOR (A) (ES): ANA MARIA ACOSTA ARCIA
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LCB-09371
EMAIL: ANAMACOSTAARCIA@HOTMAIL.COM
CELULAR: 3505884333
DIRECCIÓN: CRA 62 #48-93
PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC -20 DEL 09 DE ENERO DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LCB-09371".

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.



ANGEL AMAYA CLAVIJO

Coordinador Par Cartagena

Elaboró:
Gina Paola Mariano Leones
Abogada
Oficina

Revisó:
Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena
Oficina

Aprobó:
Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena